



**Resolución del Tribunal calificador del grupo profesional 3B, por la que se fija la puntuación directa mínima para superar el primer ejercicio y se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, para el ingreso mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.**

Celebrado el día 8 de octubre de 2020 el primer ejercicio del puesto con número de orden 10 Encargado/ Encargada de Lavandería de las pruebas selectivas, para el ingreso mediante promoción interna, como personal laboral fijo del grupo profesional 3B del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, este Tribunal Calificador ha resuelto:

**Primero.-** De conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, se recoge a continuación la puntuación resultante del 50% de la media aritmética de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes en esta prueba:

- Puesto Nº de Orden 10 Encargado/ Encargada de lavandería en 16,81 puntos.

**Segundo.-** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición y sus puntuaciones correspondientes que se recogen como Anexo I a la presente Resolución. Tal relación se encontrará expuesta en el lugar de celebración del ejercicio, así como en los lugares indicados en la Base 1.1 de las Bases de Convocatoria.

**Tercero.-** Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del segundo ejercicio en el Palacio Real de Madrid, Calle Bailen S/N, el día, hora y lugar que a continuación se citan, el llamamiento tendrá lugar en el Arco de Santiago:

- Día 20 de noviembre de 2020

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD	HORA LLAMAMIENTO
<b>10</b>	Encargado/ Encargada de lavandería	8:40

**Cuarto.-** Atendidas las actuales recomendaciones de las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, será obligatorio el uso de mascarilla durante el desarrollo de la prueba, salvo que en la fecha de celebración del examen la citada autoridad sanitaria haya dejado sin efecto la citada recomendación; en todo caso, atendida la situación sanitaria actual, durante el desarrollo del examen se aplicarán cualesquiera otras medidas vigentes en la fecha de celebración del mismo que hayan dictado las autoridades competentes indicadas en particular la autoridad sanitaria. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad,

permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad. No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen, que deberán permanecer apagados durante toda la prueba.

**Quinto.-** Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como Anexo II de esta Resolución. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Jorge Prieto Ramos



## **ANEXO II**

### **Protocolo COVID para la celebración del segundo ejercicio**

#### MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

##### 1) Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá comprobar con carácter previo a la fecha de realización del examen el lugar en el que está convocado y en el caso de que ésta se haya publicado para su provincia, el aula.
- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de mascarilla quirúrgica o la mascarilla de Patrimonio Nacional, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. No se permitirán las mascarillas de tela (salvo las entregadas por Patrimonio Nacional), ni las que estén provistas de válvula exhaladora. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
- En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.
- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

##### 2) Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando una fila ordenada para el acceso al centro de examen.

- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
  - En el momento en que se realice la apertura de las puertas del edificio, se deberá acceder de manera ordenada y se dirigirá sin más dilación al aula asignada.
  - El aspirante deberá tener consigo su DNI. Su presentación será imprescindible para acceder al aula.
  - Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las entradas de los centros de examen.
  - Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.
- 3) Durante el desarrollo del segundo ejercicio.
- No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
  - Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución.
  - Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- 4) Salida del examen.
- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
  - Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardando la distancia interpersonal de 1,5 metros, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.